

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE CONCEDE SUBVENCIONES EN LISTA DE ESPERA POR RENUNCIA DE CONCESIÓN CONFORME LA RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2021

Este Rectorado, una vez constatado la **renuncia** de ejecución de la iniciativa **Jornada Estrategias para la igualdad digital en la universidad. Acciones para eliminar la brecha de las mujeres con discapacidad universitarias**, formulada por la Entidad *Asociación Confederación Andaluza de Entidades de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)* con una cuantía concedida de 1700,00 euros, teniendo presente la base III.8 de Convocatoria de Subvenciones para el Desarrollo de Iniciativas en materia de Igualdad de Género para entidades externas a la Universidad de Sevilla, de 8 de marzo de 2021,

RESUELVE

Adjudicar el remanente a las solicitudes que se encontraban en **lista de espera**, según el orden de mayor a menor puntuación, de conformidad con la Resolución de 19 de abril de 2021, por el que conceden **Subvenciones** para el desarrollo de iniciativas en materia de igualdad de género para entidades externas a la Universidad de Sevilla.

| Nº Ref. | ENTIDAD | TÍTULO DE LA INICIATIVA | PUNTUACIÓN TOTAL | CUANTÍA CONCEDIDA |
|---------|---|--|------------------|-------------------|
| 4 | Asociación Luminosas | Exposición y recital Luminosas: brillando diferentes, alumbrando en igualdad | 7,00 | 850,00 € |
| 15 | Asociación Provincial Síndrome de Down de Sevilla | Taller Mujer y Discapacidad | 6,50 | 850,00 € |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre frente a la presente resolución, las personas interesadas podrán: con carácter potestativo y previo al Contencioso-Administrativo, recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución; o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o, en su caso, de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

EL RECTOR,
(D.F.) LA VICERRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES,
CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN
(Resolución Rectoral de 29/01/2021)

Ana M^a López Jiménez

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | dLnSweBSiv3u5lt8gkhiig== | Fecha | 05/05/2021 |
| Firmado Por | ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/dLnSweBSiv3u5lt8gkhiig== | | |

